

PLATAFORMA ELECTORAL

AGENTES DE CAMBIO POR ENSENADA
A.C.

OMAR GARCIA ARAMBULA
CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL POR ENSENADA



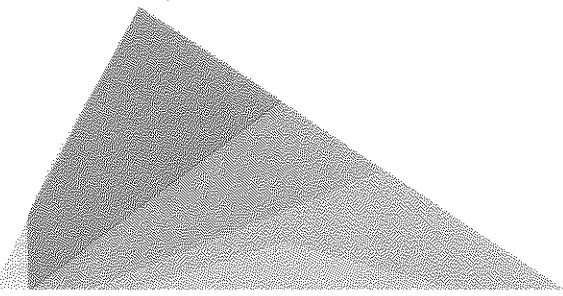
I. Justificación

A la luz de una simulación de alternancia gubernamental, y bajo la necesidad de construir una perspectiva desde la ciudadanía, que más allá de falsas o tergiversadas corrientes ideológicas se sustente en las necesidades de las personas, incluya sus opiniones y fomente la participación ciudadana en las plataformas de acción de la administración pública, se constituye la Asociación Civil “Agentes de Cambio por Ensenada, A.C.” como cumplimiento de un requisito, pero conscientes de la necesidad que se percibe en la ciudadanía de contar con otra opción electoral que garantice una forma de gobierno incluyente y con compromiso social por medio de una candidatura independiente a miembros del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

Agentes de Cambio comienza reuniendo un pequeño grupo de personas que compartían una desconfianza en la forma de hacer política de los actuales partidos gobernantes, y no gobernantes. Motivados por la inquietud de una persona que se hizo escuchar por sus cercanos, a principios de 2016 se abren las puertas a la ciudadanía interesada en participar, viendo nacer a través de esa buena intención, un equipo de poco más de una decena de interesados que fue creciendo con el paso de los días.

Lo anterior, se da en vista de la inconformidad social generada por el desempeño de las administraciones públicas y el reiterado actuar de los partidos políticos. Se suman a dicha inconformidad prácticas como corrupción, mal manejo de los recursos, incompetencia, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, simulación de transparencia, impunidad, entre otras.

Las mencionadas prácticas han tenido como consecuencia que la burocracia impregnada en los servicios públicos evite que los mismos se otorguen a los ciudadanos de manera óptima.



II. Principios en los que se habrá de sostener la actuación de los responsables de la Administración Pública Municipal para el Período 2016-2019

Las gestiones de gobierno deberán en todo momento defender la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención Americana de Derechos Humanos en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad, todo esto en relación con la aplicación del artículo primero de nuestra Carta Magna, aplicando el principio *pro persona* en la actuación de la administración pública municipal.

Los funcionarios que asuman un cargo de responsabilidad gubernamental tendrán como fin único el servir a la ciudadanía, debiendo someterse al escrutinio público, por lo que deberán aceptar todo tipo de crítica pública, implicando incluso la renuncia al puesto por incumplimiento de sus obligaciones en caso de presentarse solicitud justificada por parte de la sociedad.

Se deberán erradicar las políticas públicas que vulneren o atenten contra la equidad de género, respetando y aplicando en todo momento los estándares jurídicos para la igualdad de género y los derechos de las mujeres aprobados por organismos internacionales, de manera especial, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Todos los programas de gobierno que se implementen deberán tener una justificación clara, que se transparente a la ciudadanía, la cual en todo momento tendrá la posibilidad de interactuar con el gobierno para mejorar la aplicación de los mismos. Asimismo, se requerirá de una planeación estratégica para la implementación de todo proyecto por parte del Ayuntamiento, los cuales, aparte de su justificación, deberán contener un estudio pormenorizado de lo necesario para llevar a cabo dicho proyecto, así como el beneficio que este otorgaría a los ciudadanos desde el enfoque en que se pretenda implementar.

Insistiendo en la inclusión de la ciudadanía en colaboración con el gobierno municipal, se consultará y se tomarán en consideración las propuestas e iniciativas que la ciudadanía en lo individual, la sociedad civil organizada, la academia y demás sectores de la sociedad hagan llegar a los responsables del ayuntamiento, comprometiéndose los funcionarios y servidores públicos al estudio de las mismas y, en su caso, a la aplicación e implementación de las mismas.

Se trabajará bajo una premisa de publicidad de los gastos públicos, los cuales podrán ser consultados por la ciudadanía para los efectos que esta considere en cualquier momento, lo que permitirá que la misma se encuentre en posibilidad de realizar ejercicios de fiscalización a los gastos públicos del ayuntamiento. Lo anterior se encuentra íntimamente relacionado con un compromiso de austeridad, no en cuanto a servicios públicos, sino pugnando por reducir el gasto que realizan los servidores públicos, tales como viáticos o utilería innecesaria, así como en diversos sectores de la administración que se considere no generan un beneficio a la ciudadanía.

Se implementaran mecanismos para que la ciudadanía pueda consultar de manera directa los dictámenes, acuerdos y demás documentos y actos de gobierno emitidos por el ayuntamiento, tanto en su función de cabildo, como en las diferentes dependencias, secretarías y direcciones. Esto, con la finalidad de que no sea necesario realizar consultas por medio de los organismos de transparencia que generen mayor burocracia, sino que la información pública sea de inmediato acceso.

III. Presentación de propuestas específicas

A continuación se presentan las propuestas que habrán de sostenerse en campaña electoral, así como que, de ganar la elección, habrán de implementarse en la administración pública municipal.

Las mismas se dividen en diferentes sectores, los cuales, a su vez, contienen temas específicos en los cuales se aborda la ideología y la causas con las cuales se encuentran comprometidos los miembros de Agentes de Cambio por Ensenada.

De acuerdo a lo anterior, se presenta a continuación las propuestas:

1. Ensenada Resiliente

Nuestra forma de administrar los recursos públicos estará en congruencia con el entorno global lanzando la campaña "Ensenada Resiliente". El quehacer más progresista del momento reside en la ocupación de los ciudadanos del Mundo sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible que tienda a satisfacer "las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades". (Comisión de Bruntland, ONU, 1987).

En septiembre y diciembre de 2015 se dieron cita la mayoría de los países del Mundo, entre ellos México, para acordar la agenda 2030 en el desarrollo sostenible de los pueblos, y los acuerdos de París sobre el cambio climático que se ha convertido en una de las principales amenazas de la humanidad. Al municipio de Ensenada, por sus condiciones geográficas y socioculturales, le urge erradicar las malas prácticas de gobiernos anteriores que han puesto en vilo la seguridad y el bienestar de los ciudadanos por intereses ajenos al bien común. En resumen, han pauesto en riesgo que las generaciones futuras logren una mejor calidad de vida.

Una de las metodologías que han tenido éxito en diferentes partes del mundo es desarrollar la adopción de medidas de resiliencia para afrontar el reto de la sustentabilidad del bienestar social.

Por lo anterior, es el momento de buscar alternativas de sostenibilidad desde la sociedad, observando en todo momento, la autoridad del medio ambiente.

De ahí la opción de la ciudades resilientes que buscan el desarrollo sostenido desde los procesos económicos (comercio, agricultura, acuicultura, etc.) de buen gobierno (gobernanza, participación ciudadana, transparencia, etc.), urbanísticos (reglamentación, confort público, preparación ante desastres), entre otros.

En atención a este compromiso con las generaciones futuras, elevaremos la carta petición a la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención de Riesgos de Desastres, a fin de manifestarles nuestra intención de contribuir con el planeta, planeando cada una de las acciones de gobierno, desde la visión que ese programa ofrece a los gobiernos locales del mundo, porque creemos al igual que ellos que al estar sostenidos sobre una falla geológica, corremos peligros constantes, que sabemos y estamos conscientes de que el clima extremo y cambiante, los terremotos y las emergencias provocadas por las amenazas inducidas por el hombre cada vez mas están ejerciendo presión en la población y en la prosperidad de las ciudades.

2. Programas con Perspectiva de Genero

Convencidos de que la igualdad de género es una pendiente en el Hemisferio, y a nivel mundial, con especial énfasis en la sociedad mexicana, es necesaria la implementación de diversas medidas, como las que a continuación se exponen:

- a. Capacitación de funcionarios públicos: La administración pública encabezará un programa en todas las delegaciones municipales, a fin de

capacitar a los funcionarios públicos, para que las decisiones se tomen con perspectiva de género, con la intención de sensibilizar a la ciudadanía con las necesidades que las mujeres mantienen.

- b. Adecuación de políticas y reglamentos empresariales: Se establecerán diálogos con los empresarios para que sus políticas y reglamentos internos de trabajo tengan perspectiva de género, impulsando dichas medidas tanto desde la concientización de los mismos, como por medio de medidas afirmativas de gobierno a empresas;
- c. Implementación de guarderías municipales y privadas: Se perseguirá la implementación de guarderías tanto en las instalaciones del gobierno municipal, como ejemplo de la medida, así como también dentro de la iniciativa privada, impulsando con las empresas el compromiso de prestar el servicio a su cargo;
- d. Centros de lactancia público y privados: Se generarán iniciativas para la inclusión de centros de lactancia en las instalaciones municipales, así como también para que la iniciativa privada comparta dichas acciones permitiendo a sus empleadas contar con el servicio de lactancia materna dentro de la empresa;
- e. Lucha contra el acoso: Se implementarán diversas medidas contra el acoso, desde campañas de concientización ciudadana sobre el tema en transporte público. En el mismo tenor, es importante la generación de estudios en la materia, para poder tener certeza de la actuación que se requiere;
- f. Alerta de Género BC: Es importante retomar las recomendaciones realizadas por motivo de la Alerta de Género en el Estado, por lo que la Administración Pública deberá de dar un estricto seguimiento y cumplimiento a las mismas de acuerdo a su competencia.

3. Programa de Atención a la Juventud

Tomando en consideración el rol especial que juega el sector juvenil en la sociedad, no es posible dejar de atender las necesidades de los jóvenes desde una perspectiva especial, por lo que en el tema se proponen las siguientes iniciativas:



- a. Agrúpate: Programa de fomento a la creación de asociaciones civiles juveniles, enfocado a la participación de jóvenes y con énfasis en zonas problemáticas y de riesgo, motivando el aprovechamiento del tiempo libre y la capacitación en áreas de incidencia social. El programa fungirá como núcleo de células juveniles, incentivando la propuesta y desarrollo integral de jóvenes para jóvenes.
- b. Red Universitaria Municipal: Sistema digital de conocimientos e información con enfoque universitario. Con aportaciones de docentes Ensenadenses, columnas, consejos y espacios virtuales para compartir proyectos, ensayos y trabajos académicos, promoción de foros y eventos, etc.
- c. Programa "Capacitación Laboral": Dirigido a Bachillerato y Universidad, donde los jóvenes puedan inscribirse a participar activamente en programas de dependencias gubernamentales en sus áreas de interés, con miras a su formación laboral. Asimismo, dichas actividades les podrán ser de utilidad para liberación de servicio social, prácticas profesionales y demás requisitos académicos.
- d. Centro Integral de la Juventud "Sullivan": Adaptación del centro deportivo como espacio integral de la juventud, construyendo un área lúdica interactiva, una biblioteca juvenil y dos salas de juntas en zonas desocupadas del espacio en cuestión.
- e. Programa Integral de Orientación Vocacional: En miras de una efectiva toma de decisiones de los jóvenes hacia su futuro, empleando servicio social profesional se pretende iniciar dicho programa para la atención de la juventud en etapa de desarrollo.
- f. Programa Intercolonias: Equipos de Fútbol, basquetbol y demás disciplinas deportivas para adolescentes de los 12 a los 18 años y con inclusión de todas las delegaciones, pretendiendo la realización de diversos torneos al año.
- g. Programa "ACUDE": Por medio del cual se lleve a cabo una Agenda General de Clases Culturales y Deportivas. Dicho programa tendrá como finalidad el Registro en un sistema de becas para zonas problema, vinculado con un calendario de eventos de acuerdo a la Agenda.

h. Empleo/ Emprendedor:

- a) Instituto Municipal del Emprendedor: Foros de promoción de los emprendedores jóvenes locales:
- b) Programa de Empleo de Medio Tiempo. Creación de un fondo para emplear a jóvenes de escasos recursos, vinculándolo con empresas emergentes.
- c) Realización de la feria municipal de proyectos empresariales juveniles.
- d) Por medio de todas las actividades anteriores, así como de la cercanía con la iniciativa privada, se generara una bolsa de empleo específica para jóvenes.

IV. Propuestas de acuerdo a los Servicios Públicos:

Los municipios, como órdenes de gobierno locales, tienen su génesis en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numeral que establece la estructura del mismo, así como su funcionamiento en diversas materias.

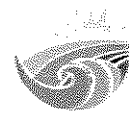
Es precisamente de dicho precepto constitucional que se otorgan facultades específicas a los municipios, facultades sobre las que continuación proponemos:

4. Agua Potable Y Alcantarillado

En el tema del agua, y en particular en nuestro estado, los municipios no son los sistemas operadores de la red y suministro de agua potable y alcantarillado, esta responsabilidad la mantiene el Estado, por esto, se propone impulsar la municipalización del agua, pero este no será un tema de campaña.

Para lo anterior, se realizarán los estudios pertinentes tanto en materia jurídica, revisando su actual estado sobre al concesión del servicio al estado, así como realizando el diagnostico que permita ver los puntos a favor y en contra de dicha desincorporación, para poder analizar su viabilidad.

En tanto, nuestro compromiso con este tema se concentrará en lo siguiente:



- a. Generar una iniciativa por medio de la cual se reconozca el derecho al agua como un derecho fundamental en nuestra Carta Magna.
- b. Generar los canales de comunicación adecuados para que el Gobierno del Estado implemente las políticas de abastecimiento de agua, en beneficio del mayor número de personas, dando prioridad a las zonas que históricamente han carecido del vital líquido, impulsando sobre todo la zona sur.
- c. Gestión y fondeo de recursos federales para crear más redes de agua potable, así como la comunicación directa con los representantes de los ejidos que tienen el control del agua, para que en caso de que sean ellos los que abastecen a los ciudadanos, estos cuenten con redes de agua potable en condiciones adecuadas.
- d. Generar una normatividad municipal en uso del agua, tanto en nuevas edificaciones como las ya establecidas.
- e. Elaborar y ejecutar un programa integral del buen uso y manejo del agua en el municipio.

5. Alcantarillado:

Estar en constante comunicación con el organismo público encargado de la implementación de las redes de alcantarillado a fin de prever que para este municipio siempre se realicen las obras de alcantarillado en dos vertientes, la pluvial y la destinada a las aguas residuales.

Dicha priorización puede ser de utilidad para implementar el uso de ambos tipos de agua, lo cual generaría un beneficio directo.

6. Alumbrado Público

Considerando el alumbrado público una de las funciones del ayuntamiento que repercuten siempre de manera directa a la ciudadanía, pues es susceptible de cualquier peatón, ciclista o automovilista en la ciudad después del atardecer y hasta el amanecer, se propone lo siguiente:

- a. Revisión del contrato de luminarias ya existente.
- b. Eliminar el impuesto al alumbrado público de la CFE, de acuerdo a los estudios ya realizados y a los pronunciamientos jurídicos de los organismos jurisdiccionales.

- c. Fondeo de recursos para garantizar la cobertura de alumbrado público en el centro de población y las 22 delegaciones, tomando como prioridad la cobertura total, sin dar preferencia a ninguna zona.

7. Limpia

El servicio de limpieza en la ciudad de ha convertido en un problema silencioso sobre el cual las administraciones han querido concesionar el mismo para deshacerse del problema, lo que genera una inobservancia de las facultades del municipio. En la materia se propone:

- a. Elaborar y aplicar un programa de manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos para el municipio, en el que necesariamente deberán incluirse las propuestas ya elaboradas del sector académico y la sociedad civil.
- b. Revisar los contratos de concesiones
- c. Elaborar y aplicar un programa de saneamiento de arroyos, cañadas y playas del municipio.
- d. Dar seguimiento para la regularización y cumplimiento del relleno sanitario, ubicado en la delegación de San Quintín, entablando pláticas y mesas de negociación con los propietarios de los terrenos adyacentes.

8. Mercados y Centrales de Abasto

Impulsar el proyecto de la central de abastos en el centro de población es una prioridad, a fin de que la ciudadanía se vea beneficiada con los productos del campo, a un mejor precio, así como mucha mejor calidad.

Sobre dicho proyecto ya existen diversos estudios de acuerdo a su viabilidad, los cuales se tomaran en consideración, teniendo siempre presente el mayor beneficio de la ciudadanía, buscando la zona más adecuada para implementar el proyecto.

9. Panteones

En cuanto al tema de los panteones, consideramos necesarias las siguientes acciones:

- a. Elaborar y aplicar un proyecto de recuperación del panteón municipal del centro de población que dé imagen y seguridad y sea un centro cultural e histórico.
- b. Realizar un programa de manejo de los panteones municipales en las 33 delegaciones para incorporarlos a un diseño de imagen en la identidad del municipio, el cual deberá prever el control y sanidad.

10. Rastro

Se considera en la facultad referente al rastro importante lo siguiente:

- a. Realizar una revisión de la eficiencia en los procesos del Rastro para procurar una mejor calidad de sus productos y este sea autosuficiente desde el punto de vista económico, a fin de que se reduzca su subsidio.
- b. Generar las alianzas necesarias con los sectores del ramo a fin de dar continuidad y seguimiento a la construcción de un nuevo rastro municipal, contemplando su ubicación estratégica.

11. Calles, Parques y Jardines

- a. Actualización del Reglamento de Áreas Verdes
- b. Crear y rehabilitar espacios públicos y áreas verdes en el municipio, que ofrezcan espacios alternativos de recreación dignos, relacionando dicha propuesta con diversas propuestas que se realizan en los rubros de juventud, participación ciudadana y grupos vulnerables.

12. Seguridad Pública

Consideramos que uno de los principales problemas a los que se enfrentan los elementos de seguridad pública, y en consecuencia las direcciones a su cargo, son la falta de capacitación, la corrupción y el abuso de autoridad. Lo anterior impacta de manera evidente en la atención a la ciudadanía.

En este sentido, para combatir la corrupción y generar un trabajo más eficiente se propone

- a. Programa permanente de capacitación en materia de derechos humanos y nuevo sistema de justicia penal a los miembros de las fuerzas policiales y de tránsito, para poder tener una policía y servidores públicos más capaces y preparados de conformidad con los nuevos estándares que se requieren.
- b. Incremento de la plantilla de abogados, que puedan auxiliar a los agentes de seguridad pública y de tránsito, para realizar con mayor eficiencia su desempeño laboral, mismos que deberán ser quienes capaciten a los agentes en materia del nuevo sistema. Se priorizara a los agentes de seguridad pública, que hayan concluido sus estudios de licenciatura en el ámbito del derecho.
- c. Generar la vinculación directa con los agentes del Ministerio Público a fin de lograr que se unifiquen los criterios, que habrán de aplicarse en cada una de las etapas en las que los agentes de seguridad pública intervienen, cuando se denuncia algún hecho delictuoso.

Además de lo anterior y continuando con la lógica de que los municipios deben ser las primeras autoridades que trabajen con la comunidad, a fin de prevenir los grandes males que hoy por hoy aquejan a la sociedad esta administración se compromete con la ciudadanía en los siguientes rubros:

- a. Implementación de proyectos de prevención del delito por medio de la inclusión de niños, jóvenes y adultos en PROGRAMAS PERMANENTES deportivos, artísticos y culturales que sean impartidos en conjunto con la comunidad, sociedad civil, instituciones educativas y con apoyo y en colaboración del gobierno municipal.

- b. Se realizarán convenios con los institutos o patronatos existentes en la comunidad a fin de que se garantice la implementación de los programas que se plantean.

13. Transito:

Es necesario que en la zona sur del municipio, y sobre todo en las delegaciones más densamente pobladas, se implementen cruceros con semaforización sincronizada a 4 tiempos, la cual deberá incluso contar con sonido.

Consideramos que es necesario, hacer conciencia en la ciudadanía, para que maneje apegada a los reglamentos de tránsito municipal, por lo que consideramos que aplicar infracciones económicas, no genera la conciencia en las personas, para que respeten los reglamentos de tránsito al conducir. Por lo anterior, se implementará un programa, en el que los ciudadanos que comentan infracciones de tránsito, necesariamente deban acudir a un curso de "manejo defensivo", con la finalidad de evitar el mayor número de accidentes viales posibles, y conseguir que la ciudadanía asuma con responsabilidad el conducir un vehículo.

14. Atención a Grupos Vulnerables

Conscientes de que las limitaciones en las que se encuentran las personas que pertenecen a grupos minoritarios y por lo mismo vulnerables, creemos que es necesario trabajar de la mano con ellos para conseguir que los avances que se han tenido en la reglamentación municipal, se implementen en la iniciativa privada, generando a la vez nuevos programas mediante fondeos federales, a fin de que se puedan cumplir las expectativas, mediante:

- a. Implementación de programas de dignificación de personas miembros de grupos vulnerables, por medio tanto de concientización y culturización ciudadana a los diversos sectores, recuperación y cuidado de áreas públicas comunes, asistencia social con base en la inclusión de los grupos vulnerables con diversos sectores de la sociedad.
- b. Generar con el presupuesto federal e internacional micro créditos para las familias que cuenten con un integrante que mantenga condición de discapacidad, a fin de que se auto empleen.

15. Fideicomisos

- a. Revisión de las reservas territoriales del municipio, a fin de tener un reconocimiento pleno, de la superficie que es susceptible de generar vivienda digna en favor de los Ensenadenses de menores recursos.

- b. Revisión de los fideicomisos de turismo, bufadora, carnaval etc.: a fin de adecuarlos a las nuevas necesidades de los ciudadanos y en pro de la mejor funcionalidad de cada una de sus actividades

16. Seguridad Social

- a. VIVIENDA: Revisar y modificar el Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, B. C. Para que todo lo que se ha de autorizar se planee desde la resiliencia.
- b. Implementar un programa para la regularización de los predios que se han adquirido mediante la posesión en algún ejido, el programa deberá crearse en coordinación con la procuraduría agraria, así como con los representantes de cada ejido, ya que son estos los propietarios de las tierras.
- c. SALUD: Generar un programa de Orientación y prevención, que incluya la educación nutricional, en todos los niveles, considerando prioridad los niños y adultos mayores.
- d. Apoyar a los centros que atienden a los jóvenes con problemas de adicción, y aquellos que atienden a jóvenes con problemas de gobernabilidad, a fin de en conjunto generar programas que puedan redundar en sociedades con jóvenes más sanos.

17. Burocracia

El tema burocrático se relaciona con todas y cada una de las áreas de toda institución de gobierno, y que, lamentablemente, se ha convertido en un problema común y al que nos hemos acostumbrado. Dicho tema es de contacto directo con la ciudadanía, pues se puede observar en los servicios que se brindan desde una atención en ventanilla, hasta la resolución de cualquier trámite o solicitud. En dicha materia se propone la:

- a. Realización constante de cursos de capacitación de personal de todos los niveles del ayuntamiento, persiguiendo un cumplimiento eficaz, pronto y vigilancia del cumplimiento de obligaciones laborales de los servidores y funcionarios públicos, persiguiendo la imposición de sanciones a quienes no cumplan dichas obligaciones.
- b. Estimulación psicológica y/o económica y/o ambiental a los servidores públicos para brindar un servicio de mejor calidad desde una perspectiva de amabilidad y respeto al contribuyente o ciudadano.



- c. Creación y/o mejoramiento de módulos de información, por medio de los cuales se oriente al usuario contribuyente de acuerdo al trámite que necesite realizar o la información o servicio que requiera.
- d. Impulsar la digitalización de los trámites a cargo del ayuntamiento, evitando filas innecesarias a la ciudadanía.

18. Delegaciones:

A fin de mantener una mejor comunicación y dar un mejor servicio a la ciudadanía de la totalidad del municipio, se propone lo siguiente:

- a. A fin de que los servicios que ofrece la administración pública municipal en todas sus áreas, se vean reflejados en las delegaciones que se encuentran al sur del municipio y por ser estas las más alejadas, se creara una CASA DE ENLACE DE SERVICIOS MUNICIPALES.
- b. Se atenderá el TRAMO PUNTA PRIETA, vinculándonos con los ciudadanos que voluntariamente trabajan apoyando con los accidentes carreteros que ocurren en aquella zona, a fin de que se cuente con los servicios de rescate de manera óptima.
- c. Se establecerá el vínculo con el estado a fin de retomar el programa de patrulla juvenil en la zona sur del municipio, para que este pueda volver a ser un programa municipal. Ya que los testimonios que se recogieron en aquel lugar, fueron nuestro termómetro para asegurar que este programa dio resultados satisfactorios, que impactaron directamente en una mayor seguridad y juventudes más participativas y sanas.
- d. Fondeo de recursos públicos para que la energía eléctrica, pueda llegar a más numero de comunidades, sobre todo en la zona sur del municipio.

COMO UNA INICIATIVA DE LOS AGENTES DE CAMBIO, Y EN COGRUENCIA CON LAS RAZONES QUE NOS DIERON ORIGEN; consideramos que los salarios que en la actualidad se le otorgan a los servidores públicos, son insultantes, sabemos de nuestra imposibilidad para reducirlos, y por lo mismo hemos asumido, que es necesario donar el 25 por ciento de nuestros salarios, destinando dicho porcentaje a la construcción de espacios destinados al deporte y cultura, tales como canchas deportivas y centros culturales, en cada delegación.

19. BACHEO DE LA CIUDAD

- a. Hemos sido testigos administración tras administración de la deficiencia en las obras de infraestructura municipal, nos hemos percatado como no se tiene una adecuada planeación en su realización, siendo una realidad

que se hacen con toda premura, al estar presionados por invertir el recurso, que de no aplicarse debe regresar a la federación, por esta razón consideramos que es importante atender el tema del cacheo de calles mediante un adecuado proceso en el cual se haga un corte de pavimento, se retiren las capas de sub-base y después se tienda el concreto.

20. SECTOR PESQUERO

Rescatar la vocación pesquera del puerto de Ensenada, buscar los canales de comunicación con las autoridades federales y de ser necesario los internacionales a fin de que se regrese a este puerto su vocación pesquera.

Ser el enlace para mediar la comunicación y las negociaciones entre los diversos sectores de la ciudad y los pescadores rivereños a fin de buscar el impulso de su actividad.

21. PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Buscar los enlaces necesarios con los cuerpos de rescate de todo el mundo, a fin de que se generen ingresos, con los cuales esta actividad pueda ser eficiente. Capacitación permanente a los cuerpos de rescate, exponenciando la gran labor que realizan.

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 Constitucional así como los artículos 29 fracción II inciso c) de la Ley que reglamenta las candidaturas Independientes para el Estado de Baja California.

Atentamente:

Ensenada, Baja California a 06 de abril del 2016, dos mil dieciséis.

OMAR GARCIA ARAMBULA

CANDIDATO INDEPENDIENTE

AGENTES DE CAMBIO POR ENSENADA A.C.